INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/10
"ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS"

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil diez, en el departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 y Mcal Estigarribia se procedió a la Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/10 "ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, la Resolución 1358/10 "Que crea e Integra Junta de Aclaraciones, Comité de Apertura de Sobres; y Comité de Evaluación.-

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:

- ARQ. CESAR VILLALBA — Director de Mantenimiento y Servicios Generales
- SR. OSCAR GARCIA — Departamento de Mantenimiento Edilicios
- ABOG. GRACIELA CHAMORRO — Miembro Certificado por la DNCP

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres el acto fue realizado en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 10:00 hs del día uno de diciembre del año 2010. Dicho acto estuvo presidido por el Lic. Arturo Bogado, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Las empresas que presentaron sus ofertas en los sobres correspondientes fueron las siguientes oferentes:

1. **SAGA CONSTRUCTORA**
2. **CASA IMPERIAL COM. E IND. S.R.L.**
3. **EN OBRAS**

Conforme al Acta de Apertura no existieron ofertas que fueron rechazadas, posteriores a la hora de recepción de ofertas indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las ofertas económicas de las firmas oferentes fueron las siguientes:

1. **SAGA CONSTRUCTORA.: Gs. 104.400.000** (Guaranies Ciento Cuatro Millones Cuatrocientos Mil), cotizando la totalidad de los ítems.
2. **CASA IMPERIAL COM. E IND.: Gs. 36.000.000** (Guaranies Treinta y Seis Millones), cotizando la totalidad de los ítems.
3. **EN OBRAS: Gs. 102.000.000** (Guaranies Ciento Dos Millones), cotizando las totalidad de los ítems.-

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

Así mismo se dejo constancia en acta que todas las ofertas se hallan debidamente firmadas y foliadas conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

PROCESO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Verificadas y analizadas las documentaciones de carácter básicas de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se presenta la siguiente situación:

- La oferta de la firma **SAGA CONSTRUCTORA** la carta oferta se halla debidamente foliada y firmada, el firmante de la oferta esta debidamente autorizado.
- La oferta de la firma **CASA IMPERIAL COM. E** la carta oferta se halla debidamente foliada y firmada, el firmante de la oferta esta debidamente autorizado.
- La oferta de la firma **EN OBRAS** la carta oferta se halla debidamente foliada y firmada, el firmante de la oferta esta debidamente autorizado.

IDENTIFICACION DE LA OFERTA MÁS BAJA.

De los oferentes elegibles y analizados el cuadro comparativo de ofertas se concluye que la oferta económica de la firma **CASA IMPERIAL COM. E IND es la mas baja** siendo esta por un total de **Gs. 36.000.000** (Guaranies Treinta y Seis Millones), IVA incluido.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS

a) **Especificaciones técnicas:** Se ha verificado y analizado el cumplimiento de este requisito tanto en el formulario de oferta así como los documentos anexos a la oferta como ser catálogos de los bienes ofertados, satisfaciendo al comité concluyendo que la oferta de la firma **CASA IMPERIAL COM. E IND** cumple cabalmente con esta exigencia.

CONCLUSION

Del análisis y la verificación de la oferta se puede concluir que la presentada por la firma **CASA IMPERIAL COM. E IND** cumple cabalmente con los requerimientos establecidos, y es apto para proveer los bienes y servicios licitados por la contratante.-

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda:

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Conforme disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 292/10, emitido por el Departamento de Presupuesto para el llamado por Gs. 30.000.000, conforme al PAC Nº 199013 y considerando el monto de la oferta presentada como la mas baja; este comité sugiere disminuir la cantidad a 500 m2, a un precio unitario de Gs. 60.000, de acuerdo a la oferta de la firma CASA IMPERIAL COM. E IND., a fin de ajustar la adjudicación al crédito presupuestario disponible.-

Por lo expuesto, este comité sugiere adjudicar a la firma **CASA IMPERIAL COM. E IND** hasta la suma de de **Gs. 30.000.000** (Guaranies Treinta Millones), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTA
1	Alfombra de alto transito de 6 mm bucle texturado gramaje de 26oz ò 910 gr/m3 de composición de fibras BCF SD Nylon. Resistente a la humedad, baja inflamabilidad, antiestática, antibacterias,lavable. Colores a elecciòn por oficinas El servicio deberà incluir la remociòn de las alfombras y zòcalos existentes, con la consiguiente movilizaciòn de los muebles en los locales afectados previendose la limpieza de todo residuo de pegamento o solvente,Se procederà a extender una capa de adhesivo en cantidad suficiente que garantice la correcta adherencia en toda la superficie de la alfombra a colocar atendiendo en especial cuidado en los bordes y uniones entre paños, se debe considerar en ancho y sentido aquella que consiga en menor numero de uniones con atenciòn a la direcciòn del pelo de modo que no dè efecto de cambio de color, asi como tambien se deberá considerar la colocación de terminales metalicas adecadas para evitar el levantamiento de los bordes por efecto del transito, asi tambien deberá colocar los zocalos correspondientes atendiendo a las mismas especificiones tecnicas en cuanto a que debe lograrse una perfecta y durable adherencia. Medicion y forma de pago: El rubro será medido en obra y pagado por m2. su precio unitario, de acuerdo a la planilla de precios de la oferta, acorde a las especificaciones tecnicas y a satisfaccion de la contratante.	m2	500	60.000	30.000.000

La firma adjudicada cumple con los criterios de adjudicación Art.28 de la Ley 2051/03.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2(DOS) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

SR. OSCAR GARCIA
Departamento de Mant. Edilicios

ARQ. CESAR VILLALBA
Director de Manten. y Servicios Generales

ABOG. GRACIELA CHAMORRO
Miembro Certificado por la DNCP
Miembro Comité de Evaluación

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

ANEXO 3
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta en la siguiente página.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICION DE ALFOMBRAS

Ítem	Código de Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	SAGA CONSTRUCTORA		CASA IMPERIAL COM. E IND. S.R.L.		EN OBRAS	
					P.Unit.	Total	P.Unit.	Total	P.Unit.	Total
1	521015 01-001	Alfombra de alto transito de 6 mm bucle texturado gramaje de 26oz ò 910 gr/m3 de composición de fibras BCF SD Nylon. Resistente a la humedad,baja inflamabilidad, antiestàtica, antibacterias,lavable. Colores a elecciòn por oficinas El servicio deberà incluir la remociòn de las alfombras y zòcalos existentes, con la consiguiente movilizaciòn de los muebles en los locales afectados previendose la limpieza de todo residuo de pegamento o solvente,Se procederà a extender una capa de adhesivo en cantidad suficiente que garantice la correcta adherencia en toda la superficie de la alfombra a colocar atendiendo en especial cuidado en los bordes y uniones entre paños, se debe considerar en ancho y sentido aquella que consiga en menor numero de uniones con atenciòn a la direcciòn del pelo de modo que no dè efecto de cambio de color, asi como tambien se deberá considerar la colocación de terminales metalicas adecadas para evitar el levantamiento de los bordes por efecto del transito, asi tambien deberá colocar los zocalos correspondientes atendiendo a las mismas especificiones tecnicas en cuanto a que debe lograrse una perfecta y durable adherencia. Medicion y forma de pago: El rubro será medido en obra y pagado por m2. su precio unitario, de acuerdo a la planilla de precios de la oferta, acorde a las especificaciones tecnicas y a satisfaccion de la contratante.	m2	600	174.000	104.400.000	60.000	36.000.000	170.000	102.000.000

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay